



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 676/ 2018 – CI

Expediente N° 16.064/18

VISTO la necesidad de efectuar las evaluaciones de presentaciones de nuevos Proyectos de Investigación de la Convocatoria 2018; y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas de Evaluación se realizaron en Salta los días 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre 2018 a las que se invitaron a evaluadores externos provenientes de distintos puntos del país los cuales fueron alojados en el Hotel Presidente donde se realizaron las evaluaciones.

Que por Nota N° 144/2018-CI se solicita autorización para pagar a cada evaluador un monto de \$ 2.500,00 en concepto de bonificación por su participación en las Jornadas.

Que el Adelanto de Fondos a nombre de Sra. Mary Gómez por Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) se realizó el día 30/10/2018

Que con dicho adelanto se cubrieron gastos de estipendio (aprobado por Resolución N° 326/18-CI).

Que la Sra. Mary Gómez presenta la rendición de cuentas por la suma de \$ 50.000,00 con sus respectivos comprobantes.

Que el gasto rendido cumple con la normativa de la Universidad Nacional de Salta y los comprobantes se ajustan a la legislación vigente.

POR ELLO



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACION

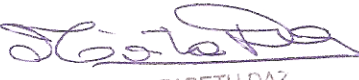
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos realizados por la Sra. Mary Gómez en el marco de las “Jornadas de Evaluación de nuevos Proyectos de Investigación de la Convocatoria 2018” realizado en la Universidad Nacional de Salta entre los días 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre 2018 por el monto de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR los gastos al Presupuesto de Ciencia y Técnica, con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR y comunicar a la Sra. Mary Gómez y a la Dirección Administrativa Contable, a fin de que tome la intervención que le compete.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa